

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

MEMORIA TÉCNICA DESCRIPTIVA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE DINAMIZACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL EN TORNO A LA MUESTRA AGROECOLÓGICA

1. ANTECEDENTES Y CONTEXTO

El Ayuntamiento de Zaragoza, como entidad local, es titular de competencias en materia medioambiental, de conformidad con lo previsto en los artículos 25.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local y el artículo 42.2.f) de la Ley 7/1999, de 9 de abril, de Administración Local de Aragón, así como de conformidad con lo previsto en la Ley 27/2013, de 27 de diciembre, de racionalización y sostenibilidad de la Administración Local, que modifica el artículo 25 de la LRBRL.

Además, la Ley 10/2017, de Régimen Especial del Municipio de Zaragoza como capital de Aragón, indica, en su artículo 27, que corresponde al municipio de Zaragoza en materia de protección del medio ambiente en el ámbito exclusivo de su término municipal: 1) la protección del medio ambiente urbano, en cuestiones relativas a contaminación atmosférica y calidad del aire, contaminación acústica, ahorro y eficiencia energética y cambio climático, 2) la protección del medio natural en el término de Zaragoza y 3) la promoción de la información, documentación, sensibilización y educación ambiental en el medio urbano y natural, dirigidos tanto a la población general como escolar en el término municipal de Zaragoza.

El 1 de marzo de 2019 el Ayuntamiento de Zaragoza suscribió por unanimidad de todos los grupos políticos municipales una **hoja de ruta para la Agenda 2030** y los **17 Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas**, entre los que se encuentran muchos relacionados directamente con la alimentación sostenible y la agroecología, como el objetivo 2 "Hambre cero", el 12 "Producción y consumo responsables", el 3 "Salud y bienestar" o el objetivo 11 específico para las ciudades, "Ciudades y comunidades sostenibles", así como con el resto de una manera más indirecta.

Tal y como indica el **Pacto internacional de políticas alimentarias urbanas de Milán** suscrito por el Ayuntamiento de Zaragoza en octubre de 2015, junto a más de 100 ciudades de todo el mundo, la educación ambiental en alimentación sostenible es una herramienta fundamental para avanzar hacia sistemas alimentarios urbanos "*sostenibles, inclusivos, resilientes, seguros y diversificados, para asegurar comida sana y accesible a todos en un marco de acción basado en los derechos, con el fin de reducir los desperdicios alimentarios y preservar la biodiversidad y, al mismo tiempo, mitigar y adaptarse a los cambios climáticos*".

El Ayuntamiento de Zaragoza tiene una amplia trayectoria en el desarrollo de políticas alimentarias desde los años 80, y específicamente en proyectos de educación, comunicación y sensibilización sobre alimentación sostenible. En este sentido, el Ayuntamiento de Zaragoza viene



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 1 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

desarrollando desde 1987 el Programa de **Huertos escolares** que incluye actividades con profesorado y escolares de sensibilización y comunicación ambiental relacionadas con la huerta de Zaragoza y la alimentación sostenible como una parte del Programa Municipal de Educación Ambiental.

En el año 2009 se puso en marcha la **Muestra Agroecológica de Zaragoza** que se ha constituido como una herramienta de promoción de hábitos de consumo responsable entre la ciudadanía, dando a conocer y ofreciendo productos ecológicos locales y de temporada, con un precio justo tanto para las personas productoras como para las consumidoras. A través de la Muestra, la ciudadanía puede comprar directamente a las personas productoras fruta, hortaliza, frutos secos, lácteos o azafrán cultivados y elaborados por ellas mismas, acercando de esta manera la huerta y el mundo rural a la ciudad de Zaragoza. Asimismo, a través de este mercado se favorece un modelo agroalimentario respetuoso con el medio ambiente y la salud de las personas, que apuesta por la economía local y el desarrollo del medio rural y que recupera variedades locales y la cultura gastronómica asociada a estas. Desde sus inicios, y por su propio **carácter educativo**, en la Muestra Agroecológica se han llevado a cabo **actividades y talleres de dinamización y sensibilización ambiental, así como campañas comunicativas**.

En 2012 el Ayuntamiento de Zaragoza fue beneficiario del proyecto "**Huertas LIFE Km 0. Recuperación medioambiental de espacios periurbanos mediante la intervención en el ecosistema y la agricultura ecológica**" LIFE12 ENV/ES/000919, que supuso un importante avance. Tras su finalización, se continuaron las líneas de acción que proponía, que se plasmaron en la **Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza (EASS)**, aprobada por el Ayuntamiento el 8 de mayo de 2019. Uno de los 10 objetivos de la EASS es "avanzar hacia una mayor sensibilización por parte de la ciudadanía sobre los beneficios de una alimentación sostenible y saludable", considerándose un objetivo transversal a toda la Estrategia. Además, de las 99 propuestas de acción contempladas en este documento, cerca de 40 acciones tienen que ver con la educación, información, comunicación o participación ambiental.

Otros de los documentos estratégicos del Ayuntamiento de Zaragoza relacionados con la alimentación sostenible y la huerta de proximidad son el **Plan Director de la Infraestructura Verde de Zaragoza, PDIVZ**, aprobado el 22 de diciembre de 2017, y la **Estrategia de Cambio Climático, Calidad del Aire y Salud, ECAZ 3.0**, aprobada el 26 abril de 2019. Ambos documentos contemplan actuaciones relacionadas con la producción y alimentación sostenible de la ciudad y la educación ambiental como una herramienta fundamental para favorecer la consecución de los objetivos de gestión planteados.

La irrupción de la pandemia de la **COVID19**, y la emergencia de salud pública que ha supuesto, ha transformado profundamente las circunstancias vitales y sociales de toda la sociedad. Tras el durísimo confinamiento durante estado de alarma, para contener y evitar al máximo la propagación de la enfermedad COVID19 y las sucesivas **fases** hasta llegar a la denominada **nueva normalidad**, se ha hecho patente desde varias instituciones y manifiestos la importancia contar con **sistemas alimentarios locales resilientes y sostenibles** que garanticen el abastecimiento de ciudades con alimentos de calidad a toda la población. La **Muestra Agroecológica de Zaragoza**, durante sus 11

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 2 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

años de funcionamiento, se ha constituido como una **herramienta imprescindible** que permite a la población zaragozana acceder a producto ecológico, de calidad, sano y seguro.

Cualquier actividad planteada debe responder al **estricto cumplimiento de la normativa vigente y protocolos de seguridad** establecidos por las autoridades sanitarias frente al coronavirus en materia de higiene, seguridad y prevención de riesgos tanto para las personas participantes como para las personas profesionales de la educación ambiental que las desarrollen, así como para la comunidad en general (distancia interpersonal, uso de mascarilla, lavado de manos con agua y jabón o gel hidroalcohólico, aforos limitados, desinfección de objetos y espacios y cualquiera otra que se establezca.)

2. OBJETO Y FINALIDAD DEL CONTRATO

El objeto del presente contrato es la realización de **actividades de dinamización, sensibilización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica de Zaragoza para distintos públicos.**

Mediante la ejecución de este contrato se pretende:

- Sensibilizar sobre la importancia que tiene el consumo de productos de temporada, de proximidad y ecológicos para favorecer una alimentación más sostenible y saludable.
- Capacitar a la ciudadanía hacia otros modelos de alimentación más sostenibles, saludables y justos donde se consuma producto de cercanía.
- Sensibilizar a la ciudadanía acerca de los beneficios del consumo de variedades locales, de la reducción del desperdicio alimentario o de la reducción de plásticos de un solo uso.
- Fomentar que se acerquen nuevas personas a la Muestra Agroecológica.
- Generar un espacio de encuentro y de disfrute asociado a la Muestra Agroecológica.
- Difundir la importancia de la Huerta de Zaragoza para la producción hortofrutícola ecológica de cercanía y su abastecimiento a la ciudad y su papel dentro de la infraestructura verde de la ciudad.
- Valorar el trabajo de las personas que se dedican profesionalmente a la agricultura.
- Conocer la riqueza de la biodiversidad agrícola fruto de la selección de las variedades más adaptadas a nuestro territorio.
- Difundir las diferentes acciones impulsadas por el Ayuntamiento de Zaragoza para favorecer un sistema alimentario más sostenible y saludable en nuestra ciudad en el marco de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 3 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	EI/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

3. ACTUACIONES A DESARROLLAR POR LA EMPRESA ADJUDICATARIA

El programa de actividades a desarrollar irá destinado a cumplir el objeto y finalidad del contrato, englobándose dichas actividades en tres apartados: actividades en la Muestra Agroecológica de Zaragoza, agroexperiencias y comunicación y difusión.

Con todos los condicionantes que recoge el pliego, la empresa adjudicataria elaborará una **propuesta de programación** equilibrada y coordinada, que se diseñará y entregará en un plazo de 15 días desde la adjudicación del contrato que incluya denominación, objetivos, contenidos conceptuales, procedimentales y actitudinales a trabajar con las personas destinatarias, desarrollo, actividades, centros de interés, temporalización, materiales y herramientas de valoración de la actividad.

Las actividades se diseñarán y se realizarán siguiendo los objetivos, principios, marcos de acción e instrumentos de la **educación ambiental** (con un enfoque a crear valores, actitudes y comportamientos proambientales para la transformación de la ciudad y del modelo de alimentación).

La propuesta de actividades responderán a los **contenidos y filosofía** del Reglamento regulador de la Muestra Local Agroecológica de Zaragoza, de la Estrategia de Alimentación Sostenible y Saludable de Zaragoza, del Pacto de Políticas Alimentarias Urbanas de Milán y del proyecto Huertas LIFE km0.

La propuesta será valorada por personal técnico de la Sección Técnica de Información y Educación Ambiental que, en caso de que consideren necesario, plantearán a la empresa adjudicataria cambios o adaptaciones para que se adecúe a los objetivos generales municipales. La propuesta final deberá contar con el visto bueno de la Dirección Técnica Municipal.

La empresa adjudicataria elaborará y aportará los **materiales educativos y didácticos** necesarios para servir de soporte a las actividades. Dichos materiales estarán pensados para apoyar la actividad del educador o educadora y serán adecuados para ser utilizados con público general heterogéneo. Los materiales serán revisados para realizar aportaciones y valorar su idoneidad por el personal técnico de la Sección Técnica de Educación Ambiental.

Se diseñarán, elaborarán y aplicarán **herramientas de evaluación** de cada jornada y agroexperiencia, mediante **herramientas observacionales** por parte de los educadores ambientales, y se valorará el grado de satisfacción y otros aspectos de percepción de los participantes mediante **cuestionarios** para la **valoración** (u otras herramientas evaluativas) por parte de las personas usuarias de las actividades. Se realizará un breve **informe con conclusiones de evaluación** después de cada actividad a partir de ellos y se incluirá un breve reportaje fotográfico. Esta evaluación se realizará incorporando siempre la perspectiva de género. Una vez finalice el contrato, se elaborará una **memoria** que incluya todos los informes generados, así como una valoración general de las actividades.

La empresa adjudicataria será la encargada de gestionar los **permisos y autorizaciones** que sean necesarios para llevar a cabo las actividades.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 4 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

Las ratios por actividad y las distancias de seguridad en el **contexto COVID19** seguirán las establecidas por las autoridades competentes, así como todas las medidas higiénicas, sanitarias y de prevención frente a la COVID19.

3.1. ACTIVIDADES EN LA MUESTRA AGROECOLÓGICA

Diseño y realización de **12 jornadas de dinamización, educación y sensibilización ambiental que tendrán lugar un sábado al mes**, durante la celebración de la Muestra Agroecológica, en la Plaza del Pilar (zona Fuente de la Hispanidad) o en el espacio en el que tenga lugar, en horario aproximado **de 10 a 14 horas** y, según calendario que se establecerá con la Dirección Técnica Municipal, con carácter flexible y supeditado a la situación sanitaria.

Las actividades estarán dirigidas a **público general y público familiar**.

Para cada mes se **escogerá una temática relacionada con alimentación sostenible y saludable**, en torno a la cual se diseñarán las actividades de sensibilización y dinamización. La programación deberá ser equilibrada. En cada jornada, deberá montarse una **mesa informativa mensual** en la que se distribuirán materiales elaborados por el Ayuntamiento de Zaragoza en coordinación con la empresa adjudicataria.

Además, **en cada jornada** deberá llevarse a cabo, como mínimo, una de las siguientes actividades:

- 1. Actividades culturales y de animación** con temática de alimentación sostenible y saludable, como música en directo, bailes, cuenta cuentos, teatro, etc... para que sea un espacio de disfrute y de relación, que deberán ser conducidas por personas expertas en dinamización y animación cultural con contenidos ambientales. A lo largo del año, deberán realizarse como mínimo **4 actividades** de este tipo.
- 2. Actividades de sensibilización y talleres prácticos para favorecer la alimentación saludable y sostenible**, dando a conocer los productos de proximidad, de temporada, ecológicos y variedades locales, así como la figura del agricultor y agricultora y el espacio de la Huerta de Zaragoza, un espacio productivo y de biodiversidad, que deberán ser conducidas por educadores o educadoras ambientales. A lo largo del año, deberán realizarse como mínimo **8 actividades** de este tipo.
- 3. Cocina de la Huerta y degustaciones**, cumpliendo con todos los requerimientos legales, para demostraciones de cocina de la Huerta en directo y/o degustaciones de tapas con productos del mercado, que deberán ser conducidas por cocineros o cocineras con experiencia en divulgación. A lo largo del año, deberán realizarse como mínimo **4 actividades** de este tipo.

Así pues, durante el año natural se celebrarán 12 jornadas con un total de 16 actividades según esta distribución explicada.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 5 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

A lo largo del año se realizarán **3 jornadas especiales** (incluidas dentro de las 12 indicadas):

- En la **jornada del mes de abril**, con motivo del **Día Internacional de la Lucha Campesina** que se celebra el día 17, se deberán programar actividades como mínimo de 2 de los 3 tipos mencionados.
- En la **jornada del mes de junio**, se celebrará el **aniversario** de la Muestra Agroecológica (que comenzó el 6 de junio de 2009), se deberán de programar actividades de los 3 tipos mencionados.
- En la **jornada del mes de octubre**, con motivo del **Día Mundial de la Alimentación** que se celebra el día 16, se deberán programar actividades como mínimo de 2 de los 3 tipos mencionados.

Las actividades **no deberán interferir el funcionamiento habitual** de la actividad de la Muestra, respetando los horarios y los espacios de los puestos y de las filas. Sin embargo, **deberán llegar a las personas que están comprando**, animándoles a que se acerquen a las actividades que estén más localizadas. La programación deberá contemplar tanto actividades itinerantes como sedentarias, respetando en todo momento el espacio y el funcionamiento propio de mercado.

3.2. AGROEXPERIENCIAS

Diseño y realización de **4 "agroexperiencias"**, que consistirán en la **visita a uno de los proyectos productivos de la Muestra Agroecológica y realización de algún taller relacionado** con el objetivo de que las personas que consumen en la Muestra, conozcan de primera mano de dónde vienen los productos que están comprando, así como el trabajo de productores y productoras.

Las jornadas se realizarán en **domingo**, en horario aproximado **de 10 a 13 horas** y, según calendario que se establecerá con la Dirección Técnica Municipal, con carácter flexible y supeditado a la situación sanitaria.

Las actividades estarán dirigidas a **público general y público familiar**.

La programación de las agroexperiencias se **difundirá** especialmente cada sábado en la Muestra, animando a las personas consumidoras a que se apunten y las disfruten. La empresa adjudicataria será la encargada de realizar la **difusión en la Muestra**, así como de **gestionar y coordinar** todo el **proceso de inscripción** de las personas demandantes de la actividad de manera integral, poniendo a su disposición un correo electrónico y/o formulario de inscripción y un teléfono de información.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixMzY1NzQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 6 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

3.3. COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN

El Ayuntamiento de Zaragoza apoyará la **comunicación y la difusión de la Muestra Agroecológica de Zaragoza** y de las actividades que en torno a ella se organicen mediante diversos **recursos de comunicación institucional**, cuya elaboración y difusión correrá **directamente** a cargo del Ayuntamiento de Zaragoza, pero en estrecha colaboración y coordinación con la programación realizada por la empresa adjudicataria.

La empresa licitadora redactará **borradores de noticias** sobre el desarrollo de las actividades que permitan la redacción de notas de prensa y su publicación en las redes sociales, web y blogs del Ayuntamiento de Zaragoza.

Además, gestionará **el blog y las redes sociales de la Muestra Agroecológica de Zaragoza**, siguiendo en todo momento el manual de estilo de redes sociales municipales y las indicaciones de la dirección técnica del proyecto:

- Facebook: <https://www.facebook.com/MuestraEcoZgz/>
- Twitter: <https://twitter.com/muestraecozgz>
- Instagram: <https://www.instagram.com/muestraecozgz/>

La empresa adjudicataria deberá realizar como mínimo **una publicación semanal** animando a ir a comprar, haciendo especial hincapié en las jornadas en las que se realicen actividades, además de **interactuar** con otros perfiles y fomentar que aumente el conocimiento de la Muestra por estos canales. Una vez al mes y coincidiendo con la jornada mensual de dinamización en la Muestra, se lanzará a través de las redes sociales un **"ecoreto de buenas prácticas"** relacionado con la temática de la que vaya a versar la jornada.

4. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Los trabajos deberán iniciarse antes del séptimo día siguiente a la recepción de la notificación de la resolución de adjudicación del contrato y estar finalizados en el plazo de un año desde la adjudicación.

El contrato tendrá una duración de un año desde la fecha de adjudicación, condicionado a la existencia de presupuesto en el ejercicio siguiente (2021) para las acciones a ejecutar en ese año.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



MTE5LzixMzY1nzQvVDE\$

NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 7 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

5. PRESUPUESTO DE LICITACIÓN

El importe máximo de la oferta económica para la realización de todos los trabajos objeto de este contrato será de **14.995,00 €** (catorce mil novecientos noventa y cinco euros) al que se adicionará el 21% de IVA (**3.148,95 €**, tres mil ciento cuarenta y ocho euros con noventa y cinco céntimos), lo que supone un total de **18.143,95 €** (dieciocho mil ciento cuarenta y tres euros con noventa y cinco céntimos) IVA incluido. Dicho gasto será atendido con cargo a la partida **2020 MAM 1723 22706 Actividades y sensibilización de alimentación sostenible y saludable, RC nº 202296** y referencia Tramit@ 294643.

Las ofertas podrán mejorar el tipo a la baja.

6. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA

6.1. SOLVENCIA TÉCNICA Y PROFESIONAL

En relación a los contratos de servicios, el artículo 90 de la LCSP, establece en relación a la Solvencia técnica o profesional que en los contratos de servicios, la solvencia técnica o profesional de los empresarios deberá apreciarse teniendo en cuenta sus conocimientos técnicos, eficacia, experiencia y fiabilidad, lo que deberá acreditarse, según el objeto del contrato, por uno o varios de los medios recogidos en dicho artículo, a elección del órgano de contratación.

Dada la especificidad del objeto del proyecto, se considera que **la experiencia profesional es un factor relevante y determinante para la valoración de la solvencia de los candidatos**, a cuyo efecto se estima necesario incluir para la apreciación de dicha solvencia técnica o profesional, de acuerdo con el medio previsto en el artículo 90.1 a) y 90.1 e), los siguientes medios:

1. De acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 a) de la LCSP, la solvencia técnica se deberá acreditar mediante una **relación de los principales servicios o trabajos** realizados de **igual o similar naturaleza** que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los **3 últimos años**, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

- Serán acreditativos y requisito de solvencia técnica y profesional haber realizado, al menos, **1 programa de servicios educativos relacionados con la alimentación sostenible y saludable y con la agroecología y la huerta, destinado a público general en los 3 últimos años.**



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 8 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

- Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante **certificados** expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público; cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un **certificado** expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una **declaración responsable** del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

2. Asimismo, para poder apreciar la solvencia técnica los licitadores deberán acreditar de acuerdo con lo establecido en el artículo **90.1 e)** de la LCSP **títulos académicos y profesionales del empresario** y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.

- De acuerdo a este artículo la empresa proponente especificará el **perfil** de las **personas dedicadas al proyecto** (fotocopias de los títulos académicos y profesionales) de las personas dedicadas al proyecto, así como el **historial profesional** de estas (currículos correspondientes) y su participación a lo largo del tiempo de duración del contrato, adecuando en cada momento el número de personas y sus funciones, los hitos señalados y la fecha límite de duración del contrato.
- Al menos debe haber **dos miembros del equipo de trabajo** con un **perfil profesional en materia de educación ambiental o educación para la sostenibilidad** que deben tener un **mínimo de 3 años de experiencia profesional en la materia**, con experiencia y cualificación/formación suficiente.
- El Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad podrá requerir la correspondiente **verificación documental** sobre cualquier aspecto reflejado en los currículos. Las personas integrantes del equipo aportadas en la propuesta deberán ser las mismas que ejecuten el proyecto. Cualquier cambio que se realice en este equipo deberá contar con la aprobación expresa del Ayuntamiento de Zaragoza.

3. Tal y como recoge el **artículo 90.4 de la LCSP 9/2017**, en los contratos no sujetos a regulación armonizada, si **el contratista es de nueva creación**, entendiéndose por tal aquella que tenga una antigüedad inferior a cinco años, su solvencia técnica no será necesaria acreditarla por el medio establecido en el artículo 90.1 a) de la LCSP, relativo a la ejecución de un número determinado de servicios, sino por uno o varios de los medios a que se refieren las letras b) a i) de dicho artículo 90.1.

- En este caso, las empresas de nueva creación deberán acreditar la solvencia técnica de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.e) de la Ley 9/2017 en los siguientes aspectos: títulos académicos y profesionales del empresario y de los directivos de la empresa y, en particular, del responsable o responsables de la ejecución del contrato así como de los técnicos encargados directamente de la misma, siempre que no se evalúen como un criterio de adjudicación.



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 9 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

- Al menos habrá **dos miembros del equipo de trabajo** con un **perfil profesional en materia de educación ambiental** que deben tener un **mínimo de 3 años de experiencia profesional** en la materia, con experiencia y cualificación/formación suficiente.

6.2. VALORACIÓN DE LAS OFERTAS

Se adjudicará el presente contrato menor a la oferta que, cumpliendo con todos los requisitos objeto del contrato, sea **la más baja de las ofertadas**.

Se considerará que una oferta es **anormalmente baja** cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertas presentadas por el coeficiente 0,90 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Ofmedia \times 0,90$, se considerará anormalmente baja, donde Of es la oferta presentada y Ofmedia es la media aritmética de las ofertas presentadas.

En el análisis de las ofertas se seguirán los criterios fijados en el artículo 149 "Ofertas anormalmente bajas" de la Ley 91/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

La oferta deberá presentarse según modelo de proposición (Anexo I) y deberá contener la siguiente documentación:

7.1. SOLVENCIA TÉCNICA

Tal y como se ha establecido en el apartado 5.1. de esta memoria se acreditará la **solvenia técnica** aportando la siguiente información:

7.1.1. **Relación** de los principales servicios o trabajos realizados de igual o similar naturaleza que los que constituyen el objeto del contrato, en este caso de los **3 últimos años**, para garantizar un nivel adecuado de competencia, indicando importe, fecha y destinatario público o privado de los mismos.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 10 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

7.1.2. **Certificados** de realización, expedidos por entidades públicas o privadas, o declaración, de haber realizado, al menos, **1 programa de servicios educativos relacionados con la alimentación sostenible y saludable y con la agroecología y la huerta, destinado a público general en los 3 últimos años.**

7.1.3 Títulos académicos y profesionales que demuestren que al menos **2 miembros** del equipo de trabajo presentan un **perfil formativo y/o profesional en materia de educación ambiental con un mínimo de 3 años de experiencia profesional en la materia**, con experiencia y cualificación/formación suficiente.

7.2. OFERTA

Oferta económica: precio ofertado por el desarrollo del encargo con los requisitos y criterios especificados en esta memoria. Incluirá todos los costes del trabajo, así como el IVA correspondiente.

7.3. ACREDITACIÓN DE LA APTITUD PARA CONTRATA: CAPACIDAD DE OBRAR

De acuerdo con el artículo 84 de la Ley 9/2017, la **capacidad de obrar** de los empresarios que fueren personas jurídicas se acreditará mediante la escritura o documento de constitución, los estatutos o el acta fundacional, en los que consten las normas por las que se regula su actividad, debidamente inscritos, en su caso, en el Registro público que corresponda, según el tipo de persona jurídica de que se trate.

8. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DE LAS OFERTAS

La presentación de ofertas deberán realizarse mediante **envío por correo electrónico** de los documentos en formato pdf, preferentemente protegidos contra escritura, antes de las 13:00 horas del día indicado en la publicación del anuncio en el perfil del contratante de la sede electrónica del Ayuntamiento de Zaragoza, a la dirección de correo electrónico unidadambiente@zaragoza.es del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

En el caso de presentarse las ofertas en una oficina de Correos o en otra administración, Ventanilla Única, etc. en los términos reglamentariamente establecidos, deberá remitirse a este Servicio, antes de la finalización del plazo de presentación de solicitudes, copia del justificante expedido por la entidad receptora en el que conste el nombre de la empresa y el concurso al que se presentan (nombre del concurso y número de expediente en el respectivo justificante). El sobre con la oferta deberá de ser introducido en otro sobre para la realización del envío, en el que conste los

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 11 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

datos del destinatario. Dichos justificantes se dirigirán a la dirección de correo electrónico: unidadambiente@zaragoza.es

Se recuerda, en relación a las proposiciones que se realicen el último día de plazo, que para que los envíos a través del servicio postal de Correos tengan validez de presentación en plazo (día y hora), no basta con su envío mediante correo certificado sino que han de cumplirse los requisitos que establecen el artículo 16.4.b de la Ley 39/2015 reguladora del Procedimiento administrativo común, y el artículo 31 del RD 1829/1999, de 3 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regula la prestación de los servicios postales, en desarrollo de lo establecido en la Ley 24/1998, de 13 de julio, del Servicio Postal Universal y de Liberalización de los Servicios Postales.

9. COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y SEGUIMIENTO DEL CONTRATO

El servicio se realizará bajo la **coordinación, supervisión y dirección** de la Dirección Técnica Municipal, que se llevará a cabo por personal del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad a través del personal técnico designado al efecto mediante el cual se canalizarán las comunicaciones con la empresa adjudicataria.

Asimismo, la **empresa adjudicataria** nombrará una persona **responsable técnica** que será la **interlocutora** con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad del Ayuntamiento de Zaragoza y se responsabilizará de la correcta prestación de los servicios contratados. El Ayuntamiento podrá convocar a dicha persona responsable del proyecto por parte del adjudicatario/a a las **reuniones de seguimiento y revisiones** que estime convenientes, así como reclamar cualquier tipo de **información o documentación** relativa a las obligaciones derivadas del contrato, al objeto de comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos y la validación de las actuaciones realizadas, estableciendo, en su caso, las medidas correctoras necesarias.

La persona responsable técnica del proyecto por parte de la empresa adjudicataria estará asistida por el **equipo de trabajo** que se considere necesario para la ejecución de las actividades contratadas.

La empresa adjudicataria, en el desarrollo de las tareas comprendidas en el presente contrato, trabajará en contacto permanente con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad y siempre bajo su supervisión. Del mismo modo, comunicará cualquier incidencia a este Servicio en el plazo máximo de 48 horas.

El Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad podrá indicar a la empresa adjudicataria la necesidad de trabajar conjuntamente y/o de manera coordinada con otras entidades, instituciones y/o programas relacionados.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>

Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 12 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

Durante la vigencia del contrato, la entidad adjudicataria está obligada a la emisión de los siguientes informes y memorias:

- Propuesta de diseño de actividades al inicio del servicio tal y como se recoge en el apartado 3 de esta memoria.
- Un breve informe después de cada actividad (12 jornadas y 4 agroexperiencias), en los que se detallen las actividades realizadas, reportaje fotográfico, evaluaciones, incidencias, etc.
- Memoria final (integrando los informes anteriores) en la que se detallen actividades realizadas, resultados obtenidos, evaluaciones, incidencias, reportaje fotográfico y recomendaciones para futuro.

Todos estos documentos deberán contar con informe favorable del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La entidad adjudicataria estará obligada a facilitar al Ayuntamiento la documentación justificativa de la liquidación de pagos a personas trabajadoras, nóminas, seguros sociales, etc. en cualquier momento de la vigencia del contrato.

10. IMAGEN CORPORATIVA

Toda acción de comunicación y difusión y cualquier material expositivo, publicitario o de difusión relacionada con esta acción deberá ser remitido al **Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad** para tramitar la necesaria autorización previa de la **Dirección de Comunicación** del Ayuntamiento, de conformidad con lo previsto en el Decreto de Alcaldía-Presidencia de fecha 27 de febrero de 2009.

La marca gráfica (marcas, logotipos, etc.) del **Ayuntamiento de Zaragoza** y de **Zaragoza Sostenible** será facilitada por el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad, así como los manuales y todo el material necesario para la correcta aplicación de la identidad corporativa del Ayuntamiento de Zaragoza, de acuerdo con el manual, en los materiales generados.

11. PROPIEDAD DE LOS DATOS. CONFIDENCIALIDAD

El trabajo que resulte realizado pasará a ser propiedad del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza. El Ayuntamiento adquiere los derechos de explotación, consistentes en edición, distribución y comunicación pública, las cuales se harán siempre con el reconocimiento expreso de su condición de

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 13 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

autor/a. Las personas que opten al contrato se responsabilizan totalmente de que no existan derechos a terceros en las obras presentadas, ni reclamación alguna por derechos.

La documentación proporcionada por este Ayuntamiento para la realización de este trabajo no podrá ser utilizada para otros fines que los establecidos en el presente contrato. Una vez cumplido el objeto del presente contrato, la documentación cuya fuente sea el Ayuntamiento de Zaragoza deberá ser devuelta al mismo, al igual que cualquier soporte o documento en el que consten los datos de su titularidad. La empresa adjudicataria está obligada a no proporcionar dato alguno de los trabajos contratados a terceros, ni publicar por cualquier medio, parcial o totalmente, el trabajo realizado.

El adjudicatario entregará artes finales de todos los materiales diseñados en soporte electrónico.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN

El contrato tendrá una duración de un año desde la fecha de adjudicación, condicionado a la existencia de presupuesto en el ejercicio siguiente (2021) para las acciones a ejecutar en ese año.

CLÁUSULAS SOCIALES DE GÉNERO

Toda la documentación, publicidad, imagen o materiales de todo tipo deberán utilizar un lenguaje inclusivo y no sexista, evitar cualquier imagen discriminatoria de las mujeres o estereotipos sexistas y fomentar una imagen con valores de igualdad, presencia equilibrada, diversidad, corresponsabilidad y pluralidad de roles e identidades de género.

REGISTRO DE DELINCUENTES SEXUALES

La empresa adjudicataria asegurará que todo el personal que preste sus servicios en este programa se encuentre en disposición del certificado negativo del Registro Central de Delincuentes Sexuales de acuerdo a la Ley 26/2015 de 28 de julio de modificación del sistema de protección de la infancia y la adolescencia, que modifica la Ley Orgánica 1/1996, de 15 de enero, de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

MEDIDAS ANTE LA COVID19

La empresa adjudicataria conjuntamente con el Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad y el Servicio de Prevención de Riesgos Laborales Ayuntamiento de Zaragoza acordarán y diseñarán previamente a la puesta en marcha del programa todas las medidas organizativas, higiénicas y



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 14 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

sanitarias preventivas frente a la COVID19 para la realización de las actividades según el cumplimiento de la normativa vigente y los protocolos de seguridad establecidos por las autoridades sanitarias en cada momento, reflejándolo en un documento por escrito, implementándolas en la realización de las actividades y comunicándolo adecuadamente a todas las personas participantes. Las actividades podrán ser modificadas o canceladas respondiendo a dichas medidas en cualquier momento.

13. DATOS DE CARÁCTER PERSONAL

La empresa adjudicataria quedará obligada al cumplimiento de lo dispuesto en el **Reglamento vigente de Protección de Datos de Carácter Personal**.

14. FORMA DE PAGO

De conformidad con la Ley 25/2013, de 27 de diciembre, de impulso de la factura electrónica y creación del registro contable de facturas en el Sector Público y según Decreto del Vicealcalde-Consejero del Área de Presidencia, Economía y Hacienda sobre exclusión de la obligación de facturación electrónica prevista en el artículo 4 de dicha Ley, es obligatoria la facturación electrónica de todas aquellas facturas cuyo importe sea igual o superior a 5.000,00 € para todas aquellas entidades que se relacionan en el artículo 4 de la Ley, siendo potestativo en el resto de los casos, tanto en lo que se refiere a importe como a las personas físicas y demás entidades no incluidas en la relación.

El envío de las facturas electrónicas por parte del adjudicatario al Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACE) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACE se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes gestionado por la Secretaría del Estado de las Administraciones Públicas.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 15 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

Para la emisión de facturas electrónicas la codificación del Registro electrónico de facturas es:

- Código de Órgano Gestor (OG): L01502973 - AYUNTAMIENTO DE ZARAGOZA;
- Código de Oficina Contable (OC): LA0003296 - Servicio de Contabilidad;
- Código de la Unidad Tramitadora (UT): LA0003652 - Dirección del Servicio de Medio Ambiente y Sostenibilidad.

La factura se presentará una vez finalizados dichos trabajos y deberá recoger en el objeto de la misma el nombre y referencia del presente contrato. El pago podrá realizarse mediante certificaciones parciales de los trabajos ejecutados, una vez que se hayan ejecutado bloques de actividades y ejecutado todas las tareas y acciones de los mismos y sean aprobados por la Dirección Técnica Municipal. Se realizará una certificación final una vez que se hayan ejecutado todas las tareas y acciones objeto del contrato y terminado el encargo. La recepción se efectuará mediante acta suscrita por el Servicio Gestor y el Adjudicatario.

I.C. de Zaragoza, a 18 de septiembre de 2020

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva			PÁGINA 16 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA	
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117	
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518	
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018	

Tramita nº referencia: 294643

Asunto: Memoria Técnica Descriptiva para la Contratación del Servicio "Realización de actividades de dinamización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica"

ANEXO I MODELO DE PROPOSICIÓN

MODELO DE PROPOSICIÓN

D./D^a [Nombre y apellidos de la persona física] con N.I.F. [número de identificación] actuando en su propio nombre o en representación de [Razón Social o nombre de la sociedad representada, indicando domicilio], y enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de servicio para la realización de actividades de dinamización, sensibilización y educación ambiental en torno a la Muestra Agroecológica de Zaragoza, se compromete en nombre [propio o de la empresa que representa] a tomar a su cargo la ejecución del mismo, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por los siguientes precios y especificaciones:

Oferta económica.

INDICAR LA OFERTA ECONÓMICA Y PORCENTAJE DE BAJA, en letra y número.

Sin IVA y una vez aplicado éste.

Zaragoza, a xx de xxxxxxx de 2020

Firma y sello de la empresa.

Documento firmado digitalmente. Para verificar la validez de la firma acceda a <https://www.zaragoza.es/verifica>
 Ayuntamiento de Zaragoza - <http://www.zaragoza.es>



NOMBRE DOC.	Memoria descriptiva		PÁGINA 17 / 17
FIRMADO POR	CARGO FIRMANTE	FECHA FIRMA	ID. FIRMA
TERESA ANA ARTIGAS SANZ	El/La Técnico/a	18/09/2020	6873117
M CARMEN CEBRIAN FERNANDEZ	Responsable de la Unidad Administrativa	18/09/2020	6873518
GERARDO LAHUERTA BARBERO	Responsable del Órgano de Contratación	18/09/2020	6876018